UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 795 /2016

Por la cual se aprueba la adjudicación y el contrato para Adquisición de Tintas, Tóner y Cintas para Impresoras del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 08 de julio de 2016

Visto: El llamado a Contratación Directa para Adquisición de Tintas, Tóner y Cintas para Impresoras del Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que de conformidad al Art. 28 de la Ley 2015/03 y con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con las ofertas las empresas **CMGV Group** (de Cristian M. González Viera), **Master Soft Paraguay S.R.L.** y **Technology Company** (de Nelson Pereira Flor); y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la firma CMGV Group, conforme al cuadro de precios adjudicados indicado en el informe de evaluación, bajo los fundamentos de que las ofertas se ajustan a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4°, 26, 28, 34 de la Ley 2051/00, los Artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la Adjudicación y el Contrato a la firma **CMGV Group** (de Cristian M. González Viera, C.I. 3.193.461) para la provisión de Tintas, Tóner y Cintas para Impresoras, conforme se indica a continuación: **Lote 1**, por un monto de Gs. 954.000 (Guaraníes novecientos cincuenta y cuatro mil). **Lote 2**, por un monto de Gs. 15.399.000 (Guaraníes quince millones trescientos noventa y nueve mil). **Lote 3**, por un monto de Gs. 71.066.000 (Guaraníes setenta y un millones sesenta y seis mil). **Lote 4**, por un monto de Gs. 550.000 (Guaraníes quinientos cincuenta mil). **Lote 5**, por un monto de Gs. 1.650.000 (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil). **Lote 6**, por un monto de Gs. 4.100.000 (Guaraníes cuatro millones cien mil). **Lote 7**, por un monto de Gs. 7.400.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos mil). **Lote 8**, por un monto de Gs. 970.000 (Guaraníes novecientos setenta mil). **Lote 9**, por un monto de Gs. 2.820.000 (Guaraníes dos millones ochocientos veinte mil).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Proy.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2016	01	01	0	0	340	10	01	10	90.940.000
2016	02	02	8	0	340	10	01	10	7.000.000
2016	02	02	8	0	340	30	01	10	1.969.000
2016	02	02	9	0	340	10	01	10	5.000.000

Art. 2° **DISMINUIR**, por razones presupuestarias, la cantidad adjudicada de los ítems 1 al 4 del Lote 1. Ítems 7 al 26 y 31 al 37 del Lote 2. Ítems 2, 4, 5, 6, 7, 18, 19 y 21 del Lote 3. Ítem 1 del Lote 5. Ítem 1 del Lote 6. Ítem 1 del Lote 7. Ítems 1, 2 y 3 del Lote 9.

Art. 3° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector en Ejercicio